

ACTA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

En la ciudad de Santiago, a 25 de abril de 2014, a las 9:40 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la novena junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. ("BPC" o "Bolsa"), con la asistencia de los señores accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La junta fue presidida por el presidente de la sociedad, señor César Barros Montero.

Actuó como secretario de actas el secretario y gerente general de la sociedad, señor Christopher Bosler Braun.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-

El presidente informó que la junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2014.

Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 7, 14 y 21 de abril de 2014 del diario electrónico www.lanacion.cl, y su texto es del siguiente tenor:

“BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CITACION

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día 25 de abril de 2014, a celebrarse a las 9:30 horas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:



- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2014.
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2014.
- 4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

Con esta fecha quedan publicados en la página web de la compañía, www.bolsadeproductos.cl, sus estados financieros, memoria e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2013.

* * *

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 19 de abril de 2014.

La calificación de poderes que se presenten a la junta, se efectuará en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse.

Conforme a lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria y a los demás antecedentes relativos a la materia que será objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad - www.bolsadeproductos.cl-

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Santiago, abril de 2014.

EL PRESIDENTE”



Informó asimismo que al día 7 de abril de 2014, los estados financieros quedaron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la sociedad.

El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

CALIFICACIÓN DE PODERES.-

El presidente dejó constancia que todos los poderes presentados a la junta fueron aprobados por la unanimidad de las acciones presentes con derecho voto.

QUÓRUM DE ASISTENCIA.-

El presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 23 accionistas que, personalmente o debidamente representados, sumaban 601.681 acciones que totalizan el 91,6% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la junta.

TABLA.-

El presidente dio lectura a la tabla:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2014.
- 3) Designación de auditores externos para el ejercicio 2014.
- 4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

DESARROLLO DE LA TABLA.-

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, incluido el dictamen de los auditores externos.

El presidente tomó la palabra y le informó a los accionistas que el ejercicio 2013 habían sido importante para la Bolsa por una serie de razones, entre las cuales cabía destacar el aumento en el número de directores de 7 a 9 miembros y el ingreso a la propiedad de accionistas extranjeros, entre los cuales se encontraba la Bolsa de Valores de Lima e indirectamente, la Bolsa Mexicana de Valores. En el ámbito regulatorio, destacó que había sido publicada la Ley N° 20.727, sobre modificación de la legislación tributaria en materia de firma electrónica, en cuya tramitación la Bolsa había participado activamente, participando como invitada en las comisiones de hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado. Al respecto, cabía destacar que dicha norma no solamente estableció un plazo para que las empresas en Chile adopten la facturación electrónica, sino que incorporó una norma en virtud de la cual los pagadores de facturas electrónicas deberán otorgar el acuse de recibo de la mercadería o servicios prestados, como requisito para poder hacer uso del crédito fiscal contenido en la factura. Estas modificaciones permitirán aumentar en forma relevante el número de facturas que cumplan con los requisitos formales necesarios para poder ser transadas en forma bursátil, lo que se espera impacte positivamente en los volúmenes de facturas transadas en la Bolsa. Finalmente, hizo presente que durante el ejercicio 2013, la Bolsa había sido invitada y había participado en la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley N° 19.220, sobre bolsas de productos agropecuarios. El proyecto que actualmente se encuentra en tramitación contiene una serie de mejoras a la normativa que regula a las bolsas de productos, especialmente ampliando el espectro de productos transables en bolsas de productos, traspasando la administración del Registro de Productos que actualmente lleva la SVS a cada bolsa de productos y permitiendo que sea cada bolsa de productos la que apruebe a las entidades certificadoras de calidad.

A continuación, el presidente dio la palabra al gerente general, quien dio cuenta a los presentes de la gestión de la BPC, durante el ejercicio 2013.

Al respecto, destacó que durante el ejercicio 2013 se había apreciado una recuperación de los volúmenes transados en facturas respecto de los ejercicios 2011 y 2012, afectados fuertemente por la quiebra de Campanario Generación S.A.

Señaló que durante el 2013, el volumen transado en facturas alcanzó a \$320.935 millones -un 84% del total transado-, la tasa de inversión nominal de facturas en la Bolsa de Productos alcanzó un máximo de 1,00% y un mínimo de 0,49% base mensual, cifras que se



comparan favorablemente con la rentabilidad promedio de otros instrumentos de renta fija de corto plazo en el mercado nacional. Los plazos para este tipo de operaciones oscilaron entre 2 y 176 días.

En relación a operaciones de financiamiento de productos, cabe destacar que las transacciones cursadas se elevaron a \$61.020 millones– un 16% del total -. En este caso, los volúmenes estuvieron impulsados por Repos de Ganado Bovino, cuyas transacciones destacaron con \$52.237 millones, seguidos de Repos de Ganado Porcino con \$6.916 millones y Repos de Maíz con \$1.274 millones. Cabe mencionar que la tasa de Repos alcanzó un máximo de 0,85% y un mínimo de 0,65% base mensual. En tanto, los plazos para este tipo de operaciones fluctuaron entre 21 y 91 días, lo que demuestra que este es un sector que encuentra en la Bolsa un mercado adecuado para obtener financiamiento de su stock de productos.

A continuación, se procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo al balance aprobado, la sociedad tuvo pérdidas en el período ascendentes a la suma de M\$ 31.770 después de impuesto. De acuerdo al mismo balance, el capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 ascendía a la suma de M\$ 3.540.547.

Finalmente de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó, al término del ejercicio 2013, a M\$ 2.551.432.-

Por último, el Presidente hizo presente a los accionistas que, dado que la sociedad registró pérdidas en el período analizado, no procedía efectuar reparto de dividendos.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación el balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

2) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2014.

El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración. En consecuencia, correspondía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

Al respecto, el presidente señaló que se proponía a la junta establecer una dieta para los directores que se devengue en función al reparto de dividendos por la Bolsa, de forma que un monto

equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, sea pagado como dieta a los directores, a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente.

Sobre este punto, se comentó sobre el impacto que podría tener esta medida sobre el reembolso a los corredores del derecho de bolsa extraordinario fijado por Circular Interna N°39 de fecha 13 de diciembre de 2012. Al respecto, el gerente general explicó que el reembolso de dichos derechos se encuentra establecido en forma precisa en la circular interna N°40 de fecha 8 de marzo de 2013, y su pago constituirá un menor ingreso para la Bolsa, y en consecuencia un menor resultado, lo que afecta directamente el pago de dividendos, y consecuentemente, el pago de la dieta de directores propuesta. Por lo tanto, en la medida que se cumplan las condiciones estipuladas en la referida circular, y consecuentemente, se produzcan menores ingresos por el reembolso de los derechos de bolsa extraordinarios, estos tendrán una prelación natural sobre el pago de dividendos. Debido a lo anterior, no se ve necesario hacer ajustes a la circular referida ni a la propuesta remuneraciones de directores.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Sometido el tema de la remuneración del directorio a la decisión de la junta, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a acordar por aclamación que los directores gocen de una remuneración consistente en un monto total equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, a ser pagado a cada director a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente, todo ello en los términos planteados por el presidente.

3) Designación de auditores externos para ejercicio 2014.

El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, correspondía a esta junta designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014. Señaló que los actuales auditores de la Bolsa eran Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("Ernst & Young").

Luego, el presidente informó que conforme a lo dispuesto por los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la



Superintendencia de Valores y Seguros, se habían cotizado los servicios con otras empresas de auditoría.

Al efecto, el gerente general expuso a los presente un resumen de las propuestas que habían recibido de las empresas de auditoría que se estimaban más adecuadas para asumir la posición de auditores externos de la BPC, esto es, Ernst & Young, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada:

Conceptos Evaluados	Ernst & Young	KPMG	Deloitte
Equipo de Trabajo	Socio a cargo el Sr. Juan Francisco Martínez	Socio a cargo el Sr. Joaquín Lira.	Socio a cargo el Sr. Tomás Castro G.
Rotación de auditores	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 y 2013 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 y 2013 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 y 2013 los auditores fueron Ernst And Young.
Cumplimiento de la independencia del Auditor	El Directorio ha verificado que Ernst & Young ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que KPMG ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que Deloitte ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos
Cumplimiento de las exigencias regulatorias y calidad del servicio	El Directorio ha verificado que Ernst & Young Chile no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2013.	El Directorio ha verificado que KPMG no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2013.	El Directorio ha verificado que KPMG no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2013.
Experiencia de la firma y equipo de auditoría	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 3 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 9 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 1 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus

	profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, EY tiene un conocimiento adecuado de las operaciones efectuadas por Bolsas, la cual ha sido obtenida a través de auditorías realizadas en años anteriores a otras entidades del mercado, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y eficientar la realización de sus labores	apropiadamente con sus respectivas funciones	respectivas funciones
Informes y procesos de revisión	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre
Plan de horas y honorarios de la Auditoría 2014	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 380 y las horas planificadas a 300.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 460 y las horas planificadas a 350.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 520 y las horas planificadas a 410.

A continuación, el gerente general informó a la junta de las cotizaciones recibidas de cada empresa de auditoría, que fueron las siguientes:

Propuestas recibidas	Honorarios totales en UF
Ernst & Young	380
KPMG	460
Deloitte	520

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2014, facultando al directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a KPMG.Auditores Consultores Limitada

4) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.

El presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de los estatutos sociales, correspondía a esta junta ordinaria de accionistas designar a un corredor de la BPC y sus suplentes para integrar, junto con los otros dos miembros que corresponde designar al directorio de la sociedad, la comisión arbitral que ha de resolver los conflictos que se susciten entre los corredores miembros de la Bolsa de Productos.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a designar por aclamación, como miembro titular de la comisión arbitral, a Alfonso Castillo C., en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos, y como suplentes del titular recién designado a Daniela Zamorano A., en representación de Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A., y a Rodrigo Donoso C., en representación de Euroamérica Corredores de Bolsa de Productos S.A., en dicho orden de precedencia.

5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente dio la palabra al gerente general de la Bolsa para que éste informara a la junta acerca de las operaciones a que se el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que se habían efectuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

El gerente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2013, la sociedad incurrió en gastos por un total de M\$ 118.718.- por concepto de transacciones con personas relacionadas a la sociedad, excluyendo aquellas operaciones con sus corredores y que forman parte del giro regular de esta Bolsa, todo ello conforme al detalle incluido en la sección 10, letra c, de las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013. Se deja constancia que de acuerdo a los citados Estados Financieros, ninguna de dichas operaciones comprendió montos relevantes, conforme a lo dispuesto por el inc. 2º, letra a), artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6) Designación del periódico en el cual deban publicarse los avisos y citaciones que contempla la ley.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar al diario electrónico www.lanacion.cl, como el periódico en que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la sociedad.

FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente informó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, corresponde que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por tres accionistas presentes en la misma.

Al efecto se sometió a la aprobación de la junta la siguiente terna de accionistas para la firma del acta:

- Euroamérica Servicios Financieros S.A.;
- Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.; y
- Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.



ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar que el acta de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas Euroamérica Servicios Financieros S.A., representada por Rodrigo Donoso C., Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A., representada por Daniela Zamorano A. y Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A., representada por don José María Swett Q., entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

PODER ESPECIAL.-

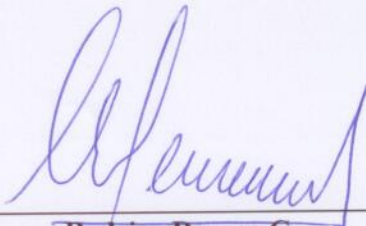
ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 91,6% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a facultar por aclamación al gerente general de la sociedad señor Christopher Bosler Braun y a los abogados señores Daniel Cox Donoso y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.

Siendo las 10:05 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.



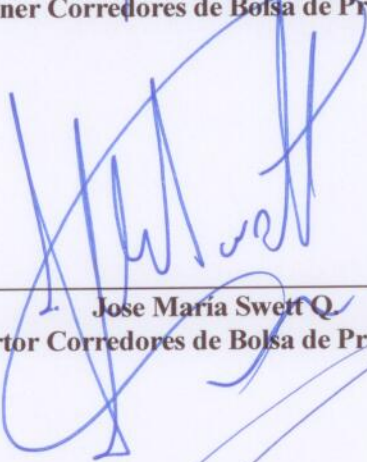
César Barros Montero
Presidente



Rodrigo Donoso C.
pp. Euroamérica Servicios Financieros S.A.



Daniela Zamorano A.
pp. Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.



Jose Maria Swett Q.
pp. Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.



Christopher Bosler Braun
Secretario